

ACTA N° 002-2026-CAR/MOQ

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

En el Auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua, siendo las nueve y cincuenta horas; del día miércoles 25 de marzo del 2026, bajo la Presidencia de la CAR Moquegua, asumida por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a cargo de la Ing. María Emilia Barrios Huamani; la Secretaria Técnica por parte de la Subgerencia de Gestión Ambiental y la participación del pleno de la CAR Moquegua representado por los miembros acreditados de las diferentes Instituciones pertenecientes a la CAR Moquegua, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la CAR Moquegua con las palabras de apertura y bienvenida de parte del Presidente, la Ing. María Emilia Barrios Huamani. Asimismo, la secretaria técnica de la CAR Moquegua procede a tomar la asistencia a los miembros de la CAR.

TABLA N° 01: Miembros e Instituciones participantes en la Primera Sesión Extraordinaria de la CAR Moquegua

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CONDICION
01	María Emilia Barrios Huamani	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Titular
02	Jorge Fernando Lopez Yi	Subgerencia de Gestión Ambiental	Titular
03	Gabriela Andrade Palomo	Consejo Regional de Moquegua	Titular
04	Jency Caviedes Bedregal	Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ilo	Titular
05	Jose Winston Casani Garcia	Subgerencia del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro	Alterno
06	Yohani Elizabeth Ibáñez Álvarez	Oficina Desconcentrada Moquegua - OEFA	Alterno
07	Lisbet Maritza Ticona Colque	Autoridad Local del Agua Moquegua	Alterno
08	Johana Verónica Salazar Castillo	Autoridad Local del Agua Tambo Alto Tambo	Alterno
09	Carmen Rosmina Fernández Ardiles	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna	Alterno
10	Fredy Cárdenas Ramos	Laboratorio Costero Ilo - IMARPE	Alterno
11	Tifani Evelyn Escobar Flores	Dirección Regional de Energía y Minas	Alterno
12	Miriam Carolina Guzman Loayza	Dirección Regional de Salud	Alterno
13	Fernando Benedicto Mamani Meza	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Titular
14	Manuel Armando Bernedo Danz	Fiscalía Especializada en materia Ambiental- Ministerio Publico	Titular
15	Rocío Ysabel Sánchez Montoya	Anglo American Quellaveco	Titular
16	Eduardo Talavera Ampuero	Southern Perú Copper Corporation	Titular
17	Diego Alonso Ortecho Dávila	Colegio de Ingenieros del Perú – CD Moquegua	Titular
18	Jhonny Augusto Chomba Paredes	Colegio de Biólogos del Perú – CR XIX - Moquegua	Titular
19	Paulino Flavio Rios Zapana	Universidad Nacional de Moquegua	Titular
20	Felipe Estanislao Apaza Loayza	Instituto de Educación Superior Público José Carlos Mariátegui	Titular
21	Galia Martiza Geldres Nizama	Capitanía del Puerto de Ilo-DICAPI	Alterno

Verificando el QUORUM reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional Moquegua, programada para el miércoles 25 de marzo del 2026.

Invitados:

Lisbeth Concha Velásquez – Ministerio del Ambiente

Yessenia Condori Arizaca – Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Fernando Luque Machicao – Dirección Zonal 7 SENAMHI

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. ORDEN DEL DÍA

1.1 Presentación y aprobación de los Grupos Técnicos Especializados de la CAR Moquegua.

La presentación estuvo a cargo del Ing. Gary Zeballos Arias, especialista ambiental de la Subgerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Moquegua, quien expuso la propuesta de los Grupos Técnicos Especializados de la CAR Moquegua.

En primer lugar, se señaló que la propuesta se sustenta en el Acta N.º 001-2026-CAR/MOQ, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de la CAR Moquegua. Asimismo, se indicó que en el Capítulo VII: Grupos Técnicos Especializados, se establecen los siguientes numerales:

20.1 La CAR propone la creación, cuando lo considere pertinente, de Grupos Técnicos Especializados, con el objeto de participar de manera efectiva en la atención de problemas o asuntos ambientales de relevancia, los cuales serán aprobados mediante el documento correspondiente.

20.2 Los Grupos Técnicos Especializados están conformados por representantes de entidades públicas, organizaciones del sector privado y de la sociedad civil, con competencias en la materia para la cual fueron creados.

20.3 Se podrá convocar a profesionales o expertos para que integren dichos grupos, a fin de elaborar o revisar propuestas técnicas vinculadas a la gestión de la CAR.

20.4 Los Grupos Técnicos Especializados emiten relatorías respecto a los asuntos encargados por la CAR, en las cuales se consignan las propuestas técnicas correspondientes.

Seguidamente, se presentó la propuesta de los Grupos Técnicos Especializados de la CAR Moquegua

1.1.1. Grupo Técnico Especializado del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR Moquegua:

Se presentó la propuesta del Grupo Técnico Especializado del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR Moquegua, planteándose la siguiente composición:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – Moquegua
- Universidad Nacional de Moquegua
- Instituto del Mar del Perú – Ilo
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de la Producción
- Dirección Regional de Agricultura
- Administración Local del Agua Tambo – Alto Tambo

- Administración Local del Agua Moquegua
- Empresas Prestadoras de Servicios
- Municipalidades Provinciales
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI DZ-7 Tacna-Moquegua
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua-Tacna

El objetivo del grupo es establecer mecanismos de coordinación para la generación, articulación, sistematización y difusión de la información ambiental regional.

Entre sus funciones se consideran:

- Elaborar y proponer guías, directivas, lineamientos u otros instrumentos para la generación, sistematización, incorporación, difusión, uso e intercambio de información ambiental.
- Promover la generación de información ambiental.
- Otras funciones que le asigne la CAR.

Inicialmente, se propuso como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Al concluir la exposición del primer grupo, el representante de Southern Copper Corporation, Ing. Eduardo Talavera Ampuero, consultó si el Gobierno Regional asumiría la sistematización y centralización de la información ambiental de la CAR Moquegua, y si esta base de datos sería implementada a través de la página web del Gobierno Regional.

Al respecto, la Gerenta Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ing. María Barrios Huamani, precisó que dicha Gerencia tiene la función de conducir el SIAR. Asimismo, indicó que el sistema se articula con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), para lo cual es necesario el ingreso y validación de información ambiental sectorial. Señaló también que se cuenta con personal especializado encargado del SIAR y que se realizará una revisión exhaustiva de la información disponible, a partir de indicadores ambientales por sector. En ese sentido, el Grupo Técnico Especializado del SIAR contribuirá al acopio, sistematización y validación de la información, la cual será posteriormente presentada ante el pleno de la CAR Moquegua.

Finalmente, respecto al plazo de vigencia, y considerando que la generación y gestión de información ambiental es un proceso continuo, los miembros acordaron por consenso que el Grupo Técnico Especializado del SIAR tenga naturaleza permanente.

1.1.2. Grupo Técnico Especializado de Cambio Climático:

Continuando con la exposición, se presentó la propuesta del Grupo Técnico Especializado de Cambio Climático, planteándose la siguiente composición:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
- Administración Local del Agua Moquegua
- Administración Local del Agua Tambo – Alto Tambo
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua-Tacna
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI DZ-7 Tacna-Moquegua
- Municipalidades Provinciales
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de la Producción

- Dirección Regional de Energía y Minas
- Colegios profesionales
- Universidad Nacional de Moquegua

Se estableció como objetivo planificar y avanzar en la elaboración de la propuesta técnica para la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de la región Moquegua.

Entre sus funciones se consideran:

- Acompañar técnicamente, de manera propositiva, el proceso de actualización de la ERCC.
- Facilitar el acceso y contribuir a la generación o provisión de información e insumos necesarios para la actualización de la ERCC.
- Proponer mecanismos de participación y difusión de las acciones vinculadas a la ERCC.
- Otras funciones que le asigne la CAR.

Inicialmente, se propuso como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026; sin embargo, en concordancia con el consenso adoptado en el punto anterior, se acordó que este grupo tenga carácter permanente.

Asimismo, se precisó que, para la actualización de la ERCC, se contará con el apoyo de la Subgerencia de Recursos Naturales, a fin de trabajar de manera articulada, en el marco de sus funciones.

Durante la sesión, se incorporó a Southern Copper Corporation como integrante del grupo, en su calidad de representante de la CAR Moquegua, a través del Ing. Eduardo Talavera Ampuero, quien señaló que debería considerarse un diagnóstico previamente avanzado como base para la actualización.

Al respecto, la Gerenta Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ing. María Barrios Huamani, indicó que la ERCC presenta avances de años anteriores; no obstante, se requiere impulsar una ordenanza regional que priorice su actualización. Asimismo, precisó que es necesario fortalecer el componente de diagnóstico, para lo cual se requiere la participación de especialistas. De igual manera, informó que se vienen realizando coordinaciones con el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Cambio Climático, con la finalidad de gestionar financiamiento para la actualización de la estrategia. Sin perjuicio de ello, enfatizó la importancia de contar con el grupo técnico para avanzar progresivamente en el proceso.

Finalmente, señaló que se dispone de un proyecto viable de fortalecimiento de la gestión ambiental a nivel del Gobierno Regional, en el cual se encuentra considerada la ERCC; sin embargo, las restricciones establecidas en la Ley de Presupuesto limitan la asignación de recursos para la elaboración de expedientes técnicos. En ese sentido, se prevé que, durante el segundo semestre, se pueda avanzar en la formulación del expediente técnico correspondiente al perfil viable.

1.1.3. Grupo Técnico Especializado de Diversidad Biológica:

Seguidamente, se presentó la propuesta del Grupo Técnico Especializado de Diversidad Biológica, cuya composición es la siguiente:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
- Municipalidades Provinciales
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua-Tacna
- Dirección Regional de la Producción
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP

- Universidad Nacional de Moquegua
- Colegios Profesionales
- Consejo Regional de Comunidades Campesinas
- Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
- Southern Perú Copper Corporation
- Anglo American Quellaveco
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Subgerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI DZ-7 Tacna-Moquegua

Asimismo, se precisó que la propuesta de integrantes se formula en base a la "Guía para la elaboración o actualización de las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica".

El objetivo del grupo es planificar y avanzar en la elaboración de la propuesta técnica para la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB) de la región Moquegua.

Entre sus funciones se consideran:

- Acompañar técnicamente, de manera propositiva, el proceso de actualización de la ERDB.
- Facilitar el acceso y contribuir a la generación o provisión de información e insumos necesarios para la actualización de la ERDB.
- Proponer mecanismos de participación y difusión de las acciones vinculadas a la ERDB.
- Otras funciones que le asigne la CAR.

Asimismo, se informó que se viene trabajando de manera permanente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), habiéndose desarrollado reuniones tanto virtuales como presenciales. En ese marco, se cuenta con un plan de trabajo, por lo que resulta pertinente la aprobación del grupo técnico a fin de cumplir con los plazos establecidos.

Durante el desarrollo de la sesión, la Ing. María Barrios Huamani propuso la incorporación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) a los Grupos Técnicos Especializados. Al respecto, el representante de IMARPE señaló que su institución podría incorporarse en el Grupo Técnico de Diversidad Biológica. Asimismo, la Gerenta Regional informó que se ha realizado la revisión de la ERDB anterior, en coordinación con el consultor del PNUD, como parte del proceso de actualización.

De igual manera, se ratificó la incorporación de Southern Perú Copper Corporation en el Grupo Técnico Especializado de Cambio Climático.

Por su parte, la representante de DICAPI, Capitán de Corbeta Galia Maritza Geldres Nizama, expuso las funciones de su institución en materia ambiental, señalando que estas comprenden, entre otras, la elaboración de reportes sobre derrames de hidrocarburos, contaminación por embarcaciones, vertimientos al mar, identificación de zonas con mayor incidencia de contaminación y atención de emergencias ambientales en el ámbito marino. Asimismo, indicó que realizan inspecciones a muelles y desembarcaderos, así como patrullajes en el litoral para verificar el cumplimiento de las condiciones ambientales, adoptando acciones inmediatas ante eventos de contaminación e informando a las entidades competentes. También destacó su participación en la supervisión de planes de contingencia de las empresas ante posibles incidentes ambientales.

En ese sentido, la Ing. María Barrios Huamani agradeció la información brindada, destacando su relevancia

para los temas de cambio climático y diversidad biológica, por lo que propuso evaluar la incorporación de DICAPI en ambos grupos técnicos especializados, quedando pendiente su confirmación.

Finalmente, el representante del Instituto de Educación Superior Público José Carlos Mariátegui, Sr. Felipe Estanislao Apaza Loayza, solicitó su incorporación en el Grupo Técnico Especializado de Cambio Climático.

1.1.4. Grupo Técnico Especializado de Gobernanza Ambiental:

Seguidamente, se presentó la propuesta del Grupo Técnico Especializado de Gobernanza Ambiental, cuya composición es la siguiente:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
- Municipalidades Provinciales
- Oficina Desconcentrada Moquegua – OEFA
- Administración Local del Agua Moquegua
- Administración Local del Agua Tambo – Alto Tambo
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua-Tacna
- Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Moquegua

El objetivo del grupo es planificar y avanzar en la elaboración de la propuesta técnica para la actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas (MRPAC) del departamento de Moquegua.

Entre sus funciones se consideran:

- Desarrollar talleres técnicos para la identificación y priorización de problemas ambientales, así como para la determinación de objetivos, indicadores y acciones estratégicas a implementar en la región.
- Elaborar el informe técnico final que contenga la propuesta de adecuación y actualización de la MRPAC, a fin de ser elevada al pleno de la CAR Moquegua.

Se propuso como plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se precisó que la conformación de este grupo técnico se sustenta en la Ordenanza Regional N.º 010-2025-CR/GRM, cuya Única Disposición Complementaria establece la actualización de la hoja de ruta del anexo de la Ordenanza Regional N.º 004-2025-CR/GRM, mediante la cual se aprueba el proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Moquegua. En ese sentido, se indicó que, en el presente mes, se requiere la conformación del Grupo Técnico Especializado para la actualización de la MRPAC, con la finalidad de elaborar la matriz correspondiente y elevarla, mediante informe técnico, al pleno de la CAR Moquegua para su aprobación.

Finalmente, se acordó la incorporación del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Moquegua a pedido de su representante, al Grupo Técnico Especializado de Gobernanza Ambiental.

Respecto al instrumento normativo mediante el cual se formalizaría la creación de los Grupos Técnicos Especializados de la CAR Moquegua, se realizó la revisión del Reglamento Interno. En atención a las consultas planteadas durante la sesión, se concluyó que dichos grupos serán aprobados mediante la suscripción del acta correspondiente.

Asimismo, el Dr. Manuel Armando Bernedo Danz sugirió modificar la denominación del Grupo Técnico Especializado de Gobernanza Ambiental, considerando que el concepto de gobernanza ambiental se vincula a la forma en que la autoridad ejerce la gestión ambiental. En ese sentido, se acordó reformular la denominación del grupo, orientándolo específicamente a la actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas (MRPAC).

Concluida la revisión, se aprueban los Grupos Técnicos Especializados de la CAR Moquegua, incorporando los aportes y precisiones formuladas por los miembros durante la sesión, los cuales se adjuntan como **Anexo 1** de la presente acta, formando parte integrante de la misma.

2. ACUERDOS:

1. Crear los grupos técnicos especializados del Sistema de Información Ambiental Regional, Cambio Climático y Diversidad Biológica de carácter permanente; y el grupo técnico especializado para la Actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas de carácter temporal; y su conformación.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:35 horas del miércoles 25 de marzo del 2026, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional Moquegua.

PANEL FOTOGRAFICO



PANEL FOTOGRAFICO



Carmen R. Fernandez Ardiles
Carmen R. Fernandez Ardiles
ATPES Moquegua i aeng
SERFOR

H. ARAZAL
H. ARAZAL
DESSEM

OEFA
OEFA
912/8152

Lisbet Colque
Lisbet Colque, Lisbet
FLA - MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. JORGE FERNANDO LOPEZ YI
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Manuel A. Bernedo Danz
Manuel A. Bernedo Danz
Fiscal Provincial de Prevencion del Delito
Mariscal Nieto

Jhonny Chumbi Parelos
Jhonny Chumbi Parelos
192604990

ANEXO 1

Grupos Técnicos Especializados de la CAR Moquegua

GRUPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL	
1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
2	Instituto Nacional de Estadística e Información Moquegua
3	Universidad Nacional de Moquegua
4	Instituto del Mar del Perú, Ilo
5	Dirección Regional de Energía y Minas
6	Dirección Regional de la Producción
7	Dirección Regional de Agricultura
8	Administración Local del Agua Tambo - Alto Tambo
9	Administración Local del Agua Moquegua
10	Empresas Prestadoras de Servicios
11	Municipalidades Provinciales
12	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI DZ-7 Tacna Moquegua
13	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua Tacna
VIGENCIA: CARÁCTER PERMANENTE	

GRUPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE CAMBIO CLIMÁTICO	
1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
2	Administración Local del Agua Moquegua
3	Administración Local del Agua Tambo - Alto Tambo
4	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua Tacna
5	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI DZ-7 Tacna Moquegua
6	Municipalidades Provinciales
7	Dirección Regional de Agricultura
8	Dirección Regional de Salud
9	Dirección Regional de la Producción

10	Dirección Regional de Energía y Minas
11	Colegios Profesionales
12	Universidad Nacional de Moquegua
13	Southern Copper Corporation
14	Instituto de Educación Superior Público José Carlos Mariátegui
VIGENCIA: CARÁCTER PERMANENTE	

III	GRUPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA
1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)
2	Municipalidades Provinciales
3	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua Tacna
4	Dirección Regional de la Producción
5	Dirección Regional de Agricultura
6	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
7	Subgerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial
8	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP
9	Universidad Nacional de Moquegua
10	Colegios Profesionales
11	Consejo Regional de Comunidades Campesinas
12	Instituto Nacional de Innovación Agraria
13	Southern Copper Corporation
14	Anglo American Quellaveco
15	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI DZ-7 Tacna Moquegua
16	Instituto del Mar del Perú, Ilo
VIGENCIA: CARÁCTER PERMANENTE	

IV	GRUPO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ REGIONAL DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS
1	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Coordinador)

2	Municipalidades Provinciales
3	Oficina Desconcentrada Moquegua – OEFA
4	Administración Local del Agua Moquegua
5	Administración Local del Agua Tambo – Alto Tambo
6	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Moquegua Tacna
7	Colegio de Ingenieros del Perú – CD Moquegua
VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	

[Handwritten signatures in blue ink]